

INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31
DICIEMBRE DE 2.012 DE LA COMPAÑÍA MADERAS Y PLASTICOS MAPLAST S.A.

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía Maderas y Plásticos Maplast S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario, de la Compañía Maderas y Plásticos Maplast S.A.(compañía anónima constituida en el Ecuador, con sus accionistas Sr. David Lebed Villafuerte, propietario de 2'514.490 acciones ; Sra. Aura Monica Vélez Guzmán, propietaria de 60 acciones, todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de USD \$ 0,04(Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una), y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor, presento a ustedes el siguiente informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre de 2.012.
2. He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones y registros, ya que ellos son los responsables de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, así como por la implementación, diseño y mantenimiento de los controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables.

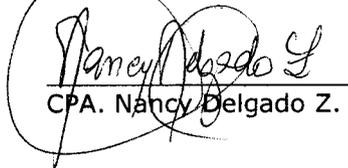
Mi responsabilidad expresar una opinión de los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.012 y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas ,estatutos y reglamentos así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y Normas Basicas de Auditoria, que requieren de una revisión diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar un criterio favorable en relación a los estados financieros en revisión.
4. Como parte de mi revisión, verifiqué y obtuve confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.
5. Los resultados de mi revisión a los estados financieros presentan razonablemente , en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Maderas y Plásticos Maplast S.A. por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.012 siendo el resultados de sus operaciones de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los Estados Financieros puede determinar un razonable cumplimiento de

políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante el periodo 2.012..

6. Como resultado de mi revisión y el cumplimiento por parte de los Administradores de la Compañía de las mencionadas obligaciones, los controles internos y los criterios de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
7. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el Informe del Gerente sobre los Estados Financieros del Ejercicio Económico de 2.012.

Maderas y Plásticos Maplast S.A.


CPA. Nancy Delgado Z.